



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 177.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REMITIR FONDOS ADICIONALES EN CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL GOBIERNO DE CANADÁ.

Asunción, 30 de marzo de 2021.-

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DF/GSE/N° 12/2021, del 18 de marzo de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la gestión de la firma de la resolución por la cual se autoriza la remisión de fondos adicionales en concepto de gastos de operación y mantenimiento en el presente ejercicio fiscal a favor de la Embajada de la República del Paraguay ante el Gobierno de Canadá; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6672/2021 asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores los recursos a ser transferidos a las misiones diplomáticas, representaciones permanentes y oficinas consulares de la República del Paraguay en el exterior, destinados a afrontar los gastos de operación y mantenimiento de estas, los que serán imputados en el Objeto del Gasto 854 - Transferencias a Representaciones Diplomáticas y Consulares y Operaciones Militares a cargo de las Naciones Unidas, con fuente de financiamiento 30 - Recursos Institucionales.

La Resolución N° 90, del 12 de febrero de 2021, "Por la cual se reglamentan las disposiciones sobre gastos de operación y mantenimiento de las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior".

Que por Nota EP/CAN/1/N° 159/2021, del 17 de marzo de 2021, la Embajada de la República del Paraguay ante el Gobierno de Canadá, realiza seguimiento a la nota EP/CAN/1/N° 154/2021 relacionada a la provisión de insumos médicos consistentes en 42.000 (cuarenta y dos mil) unidades de máscaras protectoras faciales de policarbonato, distribuidas en 20 pallets listos para llenar un contenedor marítimo de 40 pies, donadas por parte de la organización Global Medics, en respuesta al pedido formulado por la representación diplomática.

Que en la referida Nota la Embajada de la República del Paraguay ante el Gobierno de Canadá solicita la remisión de USD 5.400.- (Dólares de los Estados Unidos de América cinco mil cuatrocientos) para cubrir el costo aproximado del envío multimodal - marítimo.

Que la máxima autoridad institucional está plenamente facultada para asignar de manera interna los rubros que le son asignados en el presupuesto.

N° _____

ky:



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 177.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REMITIR FONDOS ADICIONALES EN CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL GOBIERNO DE CANADÁ.

-2-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art.1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a remitir a la Embajada de la República del Paraguay ante el Gobierno de Canadá la suma de **USD 5.400.- (Dólares de los Estados Unidos de América cinco mil cuatrocientos con 00/100)**, en concepto de fondos adicionales de gastos de operación y mantenimiento por única vez.
- Art. 2°** Imputar la erogación autorizada en el artículo precedente en el Objeto del Gasto 854 - Transferencias a Representaciones Diplomáticas y Consulares y Operaciones Militares a cargo de las Naciones Unidas, en el Tipo de Presupuesto 1, Programa 1, Actividad 01 Gestión Administrativa/Financiera y de Política Exterior, asignado en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores en el presente ejercicio fiscal.
- Art. 3°** Determinar que la Embajada de la República del Paraguay ante el Gobierno Canadá cumpla con las normativas de uso y rendición de cuentas del destino de los fondos transferidos, de conformidad con la disposiciones vigente.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Euclides Acevedo
Ministro

N° _____